

LA LUCHA CONTRA LAS SANCIONES

El Consejo Federal de ANCAP se encuentra abocado, como una de las tareas centrales, a la instrumentación de las medidas tendientes a la defensa de la libertad sindical, atropellada por el Directorio, al sancionar a un grupo muy importante de compañeros por aceptar las medidas dispuestas por el gremio.

En este sentido, tres son las orientaciones que tendrá la lucha del gremio en pos de ese objetivo:

1. El tema de las sanciones pasó a ocupar un lugar preponderante en la Plataforma del gremio.
2. Se están instrumentando desde el punto de vista judicial todas las medidas tendientes a recurrir las sanciones en los ámbitos que correspondan. Para ello es necesario que todos los compañeros sancionados concurren al local sindical, a los efectos de entrevistarse con el abogado del Sindicato, compañero Mario Pomata, todos los días, a partir de la hora 18. En el caso de los compañeros del Interior, ya se tomaron los recaudos para que el compañero Pomata concorra, junto a dirigentes del Sindicato, a todas las plantas donde hay compañeros afectados.
3. Más allá de los dos puntos anteriores, entendemos que se hace imprescindible que hagamos realidad aquello de que los sancionados somos todos. Para ello, lo central es participar en todas las formas de lucha que resolvamos para evitar que las sanciones se cumplan cabalmente.

Pero también, mientras el enemigo nos imponga sanciones injustas, es necesario ayudar a los compañeros sobre los que recae el peso de una lucha que es de todos. Por ello, la Dirección del gremio propone que los costos de las sanciones recaiga sobre todos, y no sobre un puñado de compañeros (hasta tanto los derrotamos con la lucha de todos).

Para ello proponemos a discusión los siguientes caminos:

- A) Aumento de la cuota sindical del 0.7% al 1%, dedicando el 0.3% (monto de aumento) para resarcir a los compañeros sancionados, y paliar (por lo menos en parte) el costo de las sanciones.
- B) Abocarnos a la realización de distintos tipos de iniciativas que nos permitan recaudar fondos con los mismos objetivos (Festivales, Bonos, etc.).

En caso de ser aprobados por el gremio estos mecanismos pasarían a efectivizarse en el mes de Febrero.

En el mes de enero ya habrá compañeros sancionados. En estos casos, buscaremos los mecanismos (a pesar de las dificultades económicas) para ayudarlos.

Por ello, hemos resuelto:

- A) Realizar, entre el 30.1.87 y el 5.2.87 un estudio, caso por caso, sobre el monto de las sanciones.
- B) Convocar, entre el 9 y el 13.2.87, a todos los compañeros al local sindical, a los efectos de recibir el apoyo solidario.